

**SECRETARÍA DE SALUD
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA
No. SSA/2014/40**

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Salud con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SSA/2014/40 de los concursos para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS E INVESTIGACIÓN NORMATIVA EN SALUD (01/40/14)		
Código	12-111-1-CFMC001-0000030-E-C-P		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 65,671.18 (Sesenta y cinco mil, seiscientos setenta y un pesos 18/100 m.n.)
Adscripción	COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>ESTABLECER LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROMOCIÓN, DEFENSA Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS AL INTERIOR DE LA SECRETARÍA, ORIENTAR LAS PETICIONES Y DAR SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ORGANISMOS PÚBLICOS DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE SALUD Y REPRESENTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 PROPONER PROYECTOS DE REFORMA PARA REALIZAR LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN EL ÁREA DE SALUD ACORDE A LOS INSTRUMENTOS DE DERECHOS HUMANOS.</p> <p>2 COLABORAR CON EL PODER LEGISLATIVO PARA IMPULSAR LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS EN MATERIA DE SALUD CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y BIOJURÍDICA PARA PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS.</p> <p>3 COLABORAR CON LA DIRECCIÓN CONSULTIVA REFERENTE A TEMAS DE BIOJURÍDICA Y/O DE DERECHOS HUMANOS.</p> <p>4 DISEÑAR Y PROPONER LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN A LA DEPENDENCIA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y BIOJURÍDICA.</p> <p>5 CONSOLIDAR LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS EN LOS PROGRAMAS Y PROCESOS OPERATIVOS PARA DIFUNDIR DE FORMA EFICIENTE LOS DERECHOS HUMANOS.</p> <p>6 GESTIONAR LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y BIOJURÍDICA PARA COLABORAR EN SU DIFUSIÓN Y FORMAR AL PERSONAL CON LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS.</p> <p>7 DISEÑAR EL CONTENIDO DEL FORO VIRTUAL DE DERECHOS HUMANOS EN SALUD Y QUE TENGA LA UTILIDAD COMO MEDIO DE CONSULTA Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS.</p> <p>8 COORDINAR LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SIRVAN COMO MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.</p>		

	<p>9 DISEÑAR CAMPAÑAS PARA SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL RESPECTO A LA SALUD Y DERECHOS HUMANOS, CON EL PROPÓSITO DE IMPLANTAR LOS DERECHOS HUMANOS EN LA SOCIEDAD.</p> <p>10 ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS DE LA INVESTIGACIÓN CON BASE AL DERECHO COMPARADO SOBRE INICIATIVAS Y LEYES DE ACTUALIDAD EN EL MARCO JURÍDICO DE SALUD Y SALUBRIDAD, ASÍ COMO EN INSTRUMENTOS INTERNACIONALES GARANTES DE DERECHOS HUMANOS.</p> <p>11 COLABORAR CON LAS DEMÁS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA LA INVESTIGACIÓN EN TEMAS DE DERECHOS HUMANOS.</p> <p>12 COORDINAR, REVISAR Y ANALIZAR LOS INDICADORES PARA MEDIR EL CUMPLIMIENTO Y LA EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN EL ÁREA DE SALUD.</p> <p>13 REPRESENTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS EN TEMAS DE DERECHOS HUMANOS, (REUNIONES, COMISIONES, ETC.)</p> <p>14 FUNCIONAR COMO ENLACE CON LAS DEMÁS ÁREAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO CON EL PODER LEGISLATIVO Y JUDICIAL.</p> <p>15 COORDINAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES RESPECTO A TEMAS DE DERECHOS HUMANOS QUE IMPACTEN EN EL ÁREA DE SALUD PARA PROMOVER SU PARTICIPACIÓN.</p>
--	---

Académicos	Maestría Titulado en:	
	ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN DERECHO.	
Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 8 años en:	
	ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO y/o ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES, DERECHO INTERNACIONAL	
	ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLÍTICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
Idioma	Inglés: Nivel Intermedio	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES (02/40/14)		
Código	12-160-1-CFNB002-0000095-E-C-X		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 33,537.06 (Treinta y tres mil, quinientos treinta y siete pesos 06/100 m.n.)
Adscripción	COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL		

COLABORAR EN LA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS, ASÍ COMO EL APROVECHAMIENTO ÓPTIMO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES ASIGNADOS, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA COORDINACIÓN GENERAL.

FUNCIONES

1 VERIFICAR QUE SE LLEVE A CABO DE MANERA ADECUADA LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALMACÉN, INVENTARIOS Y SUMINISTROS DE LOS RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD.

2 SUPERVISAR EL DESARROLLO DE METODOLOGÍAS DE ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE APOYEN LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

3 VIGILAR LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CORRESPONDENCIA, INTENDENCIA, FOTOCOPIADO, TRANSPORTE, SEGURIDAD Y VIGILANCIA. ASÍ COMO PROGRAMAR LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA UNIDAD.

4 REVISAR EL EJERCICIO Y APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO, INFORMANDO PERIÓDICAMENTE EL ESTADO QUE GUARDA EL AVANCE DEL MISMO.

5 VERIFICAR QUE SE REALICE EL REGISTRO OPORTUNO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS QUE SE EFECTÚEN.

6 COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIDAD.

7 ELABORAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA PLANTILLA FÍSICA, REALIZANDO LOS AJUSTES Y MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

8 DAR SEGUIMIENTO A LOS TRÁMITES Y MOVIMIENTOS DE PERSONAL ADSCRITO A LA UNIDAD.

9 VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LABORAL VIGENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ÁMBITO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD.

10 INTEGRAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD.

11 INTEGRAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD.

<p>Académicos</p>	<p>Licenciatura o Profesional Titulado en:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN CONTADURÍA, MATEMÁTICAS-ACTUARIA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACIÓN, CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CONTADURÍA, DERECHO, ECONOMÍA, FINANZAS, MERCADOTECNIA Y COMERCIO, TURISMO.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACIÓN, INGENIERÍA.</p>
--------------------------	---

Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 3 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONÓMICAS y/o ÁREA GENERAL POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONALES, ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, DIRECCIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLÍTICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	No Requiere	
Otros	Necesidad de viajar: No Aplica	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS REGIÓN 1 (03/40/14)		
Código	12-180-1-CFNA001-0000010-E-C-T		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 25,254.76 ((Veinticinco mil, doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100m.n.)
Adscripción	COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>QUE LA COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS REGIÓN 1, DÉ SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES Y APOYO A LOS COMITÉS ESTATALES CONTRA LAS ADICCIONES (CECAS), DE LA REGIÓN 1 EN LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES Y FORTALECER CON CRITERIOS DE CALIDAD Y EQUIDAD, A TRAVÉS DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN, ASESORÍA Y CERTIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA PROPORCIONAR ATENCIÓN A LA POBLACIÓN QUE DEMANDE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA REGIÓN.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 DIRIGIR EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y FORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LAS ADICCIONES, PARA UNA ADECUADA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN, EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS CECAS DE LA REGIÓN 1.</p> <p>2 ESTABLECER Y SUPERVISAR CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y CECAS DE LA REGIÓN 1 LA OPERACIÓN SIMULTÁNEA DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES CON LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS ANUALES SECTORIALES.</p> <p>3 ESTABLECER Y APLICAR EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y CECAS DE LA REGIÓN MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE DESVIACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA EN SU APLICACIÓN.</p> <p>4 COORDINAR CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y CECAS DE LA REGIÓN 1 LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CATÁLOGOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, CON BASE EN LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES PARA FORTALECER SU OPERACIÓN Y AUMENTAR SU EFECTIVIDAD.</p> <p>5 DETERMINAR EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y CECAS DE LA REGIÓN 1</p>		

LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN A LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EN LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES VINCULADOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD PARA OPTIMIZAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

6 COMUNICAR AL COMISIONADO DEL CENTRO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, LOS RESULTADOS ANUALES DE LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD PARA LA MEJORA CONTINUA EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD.

7 DIRIGIR Y COORDINAR CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y CECAS DE LA REGIÓN 1, LA DESIGNACIÓN DE LA(S) ÁREA(S) QUE SERÁN LAS ENCARGADAS DE REALIZAR LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN, FOMENTAR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EVALUACIÓN OPERATIVA EN APOYO A LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES.

8 ESTABLECER CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y CECAS DE LA REGIÓN 1, UN SISTEMA NACIONAL DE INDICADORES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES A CARGO DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES.

9 EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y CECAS DE LA REGIÓN 1 A LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COOPERACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES, BAJO RESPONSABILIDAD DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES PARA INCREMENTAR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS.

10 ESTABLECER Y DIRIGIR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD Y COMUNITARIOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y CECAS EN CONCORDANCIA CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES, PARA MEJORAR LA OPORTUNIDAD, AGILIDAD Y EFECTIVIDAD EN SU CAPACIDAD DE RESPUESTA, FRENTE A NECESIDADES Y DEMANDA DE SERVICIOS.

11 EVALUAR CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y CECAS DE LA REGIÓN 1 LA ACTUALIZACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL DE SALUD, PARA DAR CONTINUIDAD Y CONTRIBUIR A LA EFICIENCIA PROFESIONAL Y TÉCNICA EN LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES.

12 EVALUAR CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y CECAS DE LA REGIÓN 1 LA ACTUALIZACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL COMUNITARIO, PARA DAR CONTINUIDAD Y CONTRIBUIR LA EFICIENCIA TÉCNICA EN LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES.

13 DETERMINAR CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CECAS DE LA REGIÓN 1 Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA FAVORECER LA ADHERENCIA DE LA POBLACIÓN A LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES.

14 AUTORIZAR CON LAS ÁREAS AFINES LAS ESTRATEGIAS Y CONTENIDOS DE LOS MENSAJES DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA PARA ORIENTAR A LA POBLACIÓN EN LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES.

15 COORDINAR CON LAS ÁREAS AFINES LA MEDICIÓN DEL RESULTADO DE LAS ESTRATEGIAS Y CONTENIDOS DE LOS MENSAJES DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA PARA RETROALIMENTAR SU DISEÑO Y ESTABLECIMIENTO.

	Académicos	Licenciatura o Profesional Titulado en:	
		ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN ENFERMERÍA, MEDICINA SALUD.	
		ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN MATEMÁTICAS-ACTUARIA	
		ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DERECHO, HUMANIDADES, PSICOLOGÍA.	
		ÁREA GENERAL EDUCACIÓN Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN HUMANIDADES, PSICOLOGÍA.	
		ÁREA GENERAL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA CARRERA GENÉRICA EN MEDICINA.	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 5 años en:	
	ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLÍTICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.		
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Visión Estratégica	Ponderación: 50	
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50	
Idioma	No Requiere		
Otros	Necesidad de viajar: Siempre		
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.		

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN (04/40/14)		
Código	12-511-1-CFNA001-0000007-E-C-K		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 25,254.76 ((Veinticinco mil, doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>PROPONER, DISEÑAR E INSTRUMENTAR EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA GARANTIZAR QUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN PUEDAN CONOCER Y HACER USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN QUE APOYEN AL ÓPTIMO DESEMPEÑO EN EL TRABAJO Y SE TRADUZCA EN ALTOS NIVELES DE EFICIENCIA, EFICACIA, CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE SUS FUNCIONES.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 RECOPIRAR DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN QUE SE APLICA A LA SECRETARÍA DE SALUD LA INFORMACIÓN REFERENTE A LAS NECESIDADES DE INFORMÁTICA E INICIAR LA PLANEACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.</p> <p>2 APLICAR CUESTIONARIOS EN LÍNEA DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO AL TÉRMINO DE CADA UNO DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN.</p> <p>3 ANALIZAR LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN CADA UNO DE LOS CUESTIONARIOS CON EL PROPÓSITO DE VALORAR EL COMPORTAMIENTO DE LOS MISMOS Y ADOPTAR LAS MEDIDAS</p>		

CORRESPONDIENTES.					
<p>4 ANALIZAR LOS REPORTES E INDICADORES DE LA FUNCIÓN PARA PROPONER NUEVAS ALTERNATIVAS EN LA IMPLANTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.</p> <p>5 ESTRUCTURAR EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE ACUERDO A LOS DIFERENTES NIVELES DE COMPLEJIDAD, NECESIDADES E INFRAESTRUCTURA CON LA QUE SE CUENTA.</p> <p>6 DETERMINAR LAS DIFERENTES MODALIDADES DE CURSOS A IMPARTIR (PRESENCIALES, EN LÍNEA, VIDEOCONFERENCIA, ETC.) DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LOS CURSOS Y AL SEGMENTO DE OPERACIÓN AL QUE SE ENCUENTRAN DIRIGIDOS.</p> <p>7 ELABORAR REPORTES MENSUALES PARA VERIFICAR EL NÚMERO DE CURSOS IMPARTIDOS Y EL NÚMERO DE PERSONAL CAPACITADO CONTRA LA PLANEACIÓN.</p> <p>8 ANALIZAR EL COMPORTAMIENTO DE LOS CURSOS IMPARTIDOS EN CUANTO A INSTRUCTORES, ASISTENCIAS, DESERCIONES ETC... PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS.</p>					
Académicos	Licenciatura o Profesional Titulado en: ÁREA GENERAL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, INGENIERÍA INDUSTRIAL ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACIÓN, EDUCACIÓN, DERECHO, HUMANIDADES.				
Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 4 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLÓGICAS y/o ÁREA GENERAL TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONÓMICAS y/o ÁREA GENERAL ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO y/o ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES. ÁREA DE EXPERIENCIA PEDAGOGÍA y/o ÁREA GENERAL TEORÍA Y MÉTODOS EDUCATIVOS, ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLÍTICA y/o ÁREA GENERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMÁTICAS ÁREA GENERAL CIENCIA DE LOS ORDENADORES.				
Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1 Liderazgo</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Negociación</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	Habilidad 2 Negociación	Ponderación: 50
Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50				
Habilidad 2 Negociación	Ponderación: 50				
Idioma	No Requiere				
Otros	Necesidad de viajar: A Veces				
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70					
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.				

Código	12-511-1-CFNB002-0000005-E-C-K		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 33,537.06 (Treinta y tres mil, quinientos treinta y siete pesos 06/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>COORDINAR, SUPERVISAR E IMPULSAR EL DESARROLLO DE SERVICIOS DE CÓMPUTO SOBRE INTERNET QUE APOYEN LAS LABORES SUSTANTIVAS, ADMINISTRATIVAS Y DE DIFUSIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 PLANIFICAR LOS DESARROLLOS DE SERVICIOS EN INTERNET.</p> <p>2 SUPERVISIÓN DEL DESARROLLO DE SERVICIOS DE INTERNET.</p> <p>3 ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS DE INTERNET.</p> <p>4 COLECCIÓN DE LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS DE INTERNET.</p> <p>5 GENERACIÓN DE LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS DE INTERNET EN LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>6 REVISIÓN CONTINUA DE LOS LINEAMIENTOS Y VALIDACIÓN DE LOS NUEVOS ESTÁNDARES EN MATERIA DE TI EMITIDOS POR INSTITUCIONES RECONOCIDAS.</p> <p>7 EFECTUAR UN LEVANTAMIENTO CLARO Y CONCISO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA UNIDAD SOLICITANTE.</p> <p>8 APORTAR ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE APOYO PARA DAR SOLVENCIA A LAS NECESIDADES EXPRESADAS POR LA UNIDAD REQUIRENTE.</p> <p>9 COLABORAR DE FORMA CONJUNTA CON LAS UNIDADES SOLICITANTES EN LA IMPLANTACIÓN DE LAS MEDIDAS CONSENSUADAS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD.</p> <p>10 GENERAR LAZOS DE COMUNICACIÓN CON UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEL SECTOR PARA LA INTEGRACIÓN DE ESFUERZOS EN EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.</p> <p>11 COORDINAR ACTIVIDADES CONJUNTAS CON UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEL SECTOR EN MATERIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.</p> <p>12 EXPRESAR LAS POLÍTICAS, RECURSOS Y NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN MATERIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN ANTE LAS INSTANCIAS Y ORGANISMOS EN LOS QUE PARTICIPE LA SECRETARÍA.</p> <p>13 DIFUNDIR LAS VENTAJAS DE LOS AMBIENTES DE INTERNET EN LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y DE MASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.</p> <p>14 MANTENER REUNIONES DE COORDINACIÓN ENTRE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA UNIFICACIÓN DE ESFUERZOS QUE DERIVEN EN LA GENERACIÓN DE ECONOMÍAS A LA SECRETARÍA.</p> <p>15 DESARROLLAR DE FORMA CONJUNTA SISTEMAS Y PROYECTOS DE CÓMPUTO CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PERMITAN LA OBTENCIÓN DE ECONOMÍAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD.</p>		

Académicos	Licenciatura o Profesional Titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA. ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, FINANZAS. ÁREA GENERAL EDUCACIÓN Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA. ÁREA GENERAL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA, INGENIERÍA.	
Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 3 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONÓMICAS y/o ÁREA GENERAL ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLÓGICAS y/o ÁREA GENERAL TECNOLOGÍA DE LAS TELECOMUNICACIONES, ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS. ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMÁTICAS y/o ÁREA GENERAL CIENCIA DE LOS ORDENADORES.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	Inglés: Nivel Intermedio	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE PARASITOLOGÍA (06/40/14)		
Código	12-316-1-CFOA001-0000015-E-C-D		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 17,046.25 (Diecisiete mil, cuarenta y seis pesos 25/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>COORDINAR Y SUPERVISAR LOS PROCESOS TÉCNICOS DE LOS LABORATORIOS QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE PARASITOLOGÍA EN LO REFERENTE AL DIAGNÓSTICO, REFERENCIA, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE ENFERMEDADES PARASITARIAS DE IMPORTANCIA EN SALUD PÚBLICA CON BASE EN LA NORMATIVIDAD Y LOS LINEAMIENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES VIGENTES CONDUCENTES, PARA GARANTIZAR A LOS USUARIOS LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN EN APOYO A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.</p> <p>FUNCIONES</p>		

	<p>1 REALIZAR LOS ESTUDIOS ANALÍTICOS DE LAS ENFERMEDADES PARASITARIAS, EN APOYO AL CONTROL DE LOS PROBLEMAS EPIDEMIOLÓGICOS.</p> <p>2 INDUCIR EL ESTABLECIMIENTO DE CONVENIOS DE INTERCAMBIO TECNOLÓGICO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PARASITOLOGÍA.</p> <p>3 PROPONER A LA DIRECCIÓN DE ÁREA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DIFUNDIR LOS RESULTADOS OBTENIDOS.</p> <p>4 PARTICIPAR COMO MECANISMO DE APOYO A LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS DEL ÁREA DE COMPETENCIA.</p> <p>5 PARTICIPAR EN LA EVALUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIAGNOSTICO DE LOS LABORATORIOS ESTATALES DE SALUD PÚBLICA.</p> <p>6 PROVEER INFORMACIÓN CONFIABLE Y OPORTUNA EN APOYO A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>7 CAPACITAR EN EL ÁREA DE COMPETENCIA Y EN APOYO A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA AL PERSONAL DE INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>8 PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE NORMAS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON EL DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y NO INFECCIOSAS.</p>					
	Académicos	Licenciatura o Profesional Titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS AGROPECUARIAS CARRERA GENÉRICA EN BIOLOGÍA, QUÍMICA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA. ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN FARMACOBIOLOGIA, QUÍMICA.				
	Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 2 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS y/o ÁREA GENERAL EPIDEMIOLOGIA, SALUD PÚBLICA. ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMÁTICAS ÁREA GENERAL ESTADÍSTICA. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS DE LA VIDA y/o ÁREA GENERAL INMUNOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA, BIOLOGÍA MOLECULAR.				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1 Orientación a Resultados</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Trabajo en Equipo</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50					
	Idioma	No Requiere				
	Otros	Necesidad de viajar: A veces				
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70					
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatas/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.				

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE VIROLOGÍA (07/40/14)		
Código	12-316-1-CFOA001-0000016-E-C-D		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 17,046.25 (Diecisiete mil, cuarenta y seis pesos 25/100 m.n.)

Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA					
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.					
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE LOS ESTUDIOS ANALÍTICOS DE LAS ENFERMEDADES PREVENIBLES POR VACUNACIÓN Y OTRAS ENFERMEDADES VIRALES EN EL INDRE, EN BASE A LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y A LOS ACUERDOS INTERNACIONALES, EN APOYO A LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS Y A LOS PROGRAMAS DEL ADULTO Y EL ANCIANO, LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, ZONOSIS Y VECTORES.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 CAPACITAR EN EL ÁREA DE COMPETENCIA Y EN APOYO A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA AL PERSONAL DE INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>2 PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE NORMAS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON EL DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y NO INFECCIOSAS.</p> <p>3 PARTICIPAR COMO MECANISMO DE APOYO A LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS DEL ÁREA DE COMPETENCIA.</p> <p>4 PARTICIPAR EN LA EVALUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIAGNOSTICO DE LOS LABORATORIOS ESTATALES DE SALUD PÚBLICA.</p> <p>5 PROVEER INFORMACIÓN CONFIABLE Y OPORTUNA EN APOYO A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>6 PROPONER A LA DIRECCIÓN DE ÁREA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DIFUNDIR LOS RESULTADOS OBTENIDOS.</p> <p>7 REALIZAR LOS ESTUDIOS ANALÍTICOS DE LAS ENFERMEDADES VIRALES, EN APOYO AL CONTROL DE LOS PROBLEMAS EPIDEMIOLÓGICOS.</p> <p>8 INDUCIR EL ESTABLECIMIENTO DE CONVENIOS DE INTERCAMBIO TECNOLÓGICO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE VIROLOGÍA.</p>					
	Académicos	Licenciatura o Profesional Titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS AGROPECUARIAS CARRERA GENÉRICA EN BIOLOGÍA, QUÍMICA ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN FARMACOBIOLOGIA				
	Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 2 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS DE LA VIDA y/o ÁREA GENERAL VIROLOGÍA, INMUNOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA, BIOLOGÍA MOLECULAR. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MÉDICAS ÁREA GENERAL EPIDEMIOLOGÍA, SALUD PÚBLICA.				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1 Orientación a Resultados</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Trabajo en Equipo</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50					
	Idioma	No requiere				
	Otros	Necesidad de viajar: A veces				
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70					

	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatas/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajoen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.
--	---	--

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE TUBERCULOSIS (08/40/14)		
Código	12-316-1-CFOA001-0000031-E-C-K		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 17,046.25 (Diecisiete mil, cuarenta y seis pesos 25/100m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>COORDINAR, OPERAR, SUPERVISAR Y EVALUAR EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE TUBERCULOSIS, BASADO EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, LINEAMIENTOS Y MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, A FIN DE APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL CORRESPONDIENTE, PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LOS DIFERENTES NIVELES TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE TUBERCULOSIS.</p> <p>2 FORTALECER LAS ACCIONES DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE TUBERCULOSIS EN EL PERSONAL OPERATIVO EN LOS DIFERENTES NIVELES TÉCNICO ADMINISTRATIVOS.</p> <p>3 FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL CON LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA Y ESTATALES.</p> <p>4 DETERMINAR LAS ÁREAS CON NECESIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE TUBERCULOSIS PARA DEFINIR OPORTUNIDADES DE INTERVENCIÓN.</p> <p>5 SUPERVISAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE TUBERCULOSIS PARA ASEGURAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</p> <p>6 EVALUAR LA APLICACIÓN DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE TUBERCULOSIS EN EL PERSONAL OPERATIVO PARA VERIFICAR LA ADECUADA COMPRENSIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</p> <p>7 PARTICIPAR EN LOS ESTUDIOS DE CAMPO (CASOS, BROTES Y SITUACIONES ESPECIALES) DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE TUBERCULOSIS EN LOS ESTADOS, PARA DETERMINAR ÁREAS Y FACTORES DE RIESGO Y TRATAR DE REDUCIR LOS RIESGOS DE LA SALUD A TRAVÉS DE UNIDADES DE CONTROL.</p> <p>8 RECOPIRAR LA INFORMACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE TUBERCULOSIS DE LOS ESTADOS Y PROCESAR INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE TUBERCULOSIS.</p> <p>9 MANTENER ACTUALIZADOS LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE TUBERCULOSIS.</p>		

	<p>10 APOYAR LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA MORTALIDAD POR TUBERCULOSIS EN GRUPOS Y ÁREAS DE ALTO RIESGO, PARA IDENTIFICAR FACTORES DE RIESGO Y ENCAMINAR LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE ACCIÓN.</p> <p>11 SUPERVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE VALIDACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE MORTALIDAD POR TUBERCULOSIS EN LOS ESTADOS.</p> <p>12 APOYAR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE TUBERCULOSIS.</p> <p>13 CAPTAR, PROCESAR Y ANALIZAR INFORMACIÓN DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LA TUBERCULOSIS, PARA MANTENER ACTUALIZADO CON UNA PERIODICIDAD SEMESTRAL Y ANUAL EL PANORAMA EPIDEMIOLÓGICO DE ESTE PADECIMIENTO Y CONOCER EL COMPORTAMIENTO DE LA MISMA, PARA ORIENTAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL.</p> <p>14 CONFORMAR EL REGISTRO NOMINAL Y DE SEGUIMIENTO DE CASOS DE TUBERCULOSIS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMÁTICO, PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS DIFERENTES UNIDADES TÉCNICO ADMINISTRATIVAS.</p> <p>15 ELABORAR INFORMES EPIDEMIOLÓGICOS SOBRE TUBERCULOSIS, EN EL BOLETÍN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y REVISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA RETROALIMENTAR A LOS DIFERENTES NIVELES TÉCNICO ADMINISTRATIVOS.</p>					
	Académicos	Licenciatura o Profesional Titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN MEDICINA.				
	Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 2 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS y/o ÁREA GENERAL EPIDEMIOLOGIA, MEDICINA PREVENTIVA, SALUD PÚBLICA. ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMÁTICAS ÁREA GENERAL ESTADÍSTICA.				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1 Liderazgo</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Trabajo en Equipo</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50					
	Idioma	No Requiere				
	Otros	Necesidad de viajar: Siempre				
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70					
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.				

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA(09/40/14)		
Código	12-511-1-CFOA001-0000011-E-C-K		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 17,046.25 (Diecisiete mil, cuarenta y seis pesos 25/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>OTORGAR LA ASESORÍA NECESARIA A LA SOCIEDAD EN GENERAL EN LA ELABORACIÓN Y TRÁMITE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS NECESARIO EN LA ACTUALIZACIÓN OPORTUNA DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA COMO PARTE</p>		

DE LAS ATRIBUCIONES DE LA UNIDAD DE ENLACE, ADEMÁS SE VISUALIZA COMO EL ÁREA RESPONSABLE Y ESPECIALIZADA A ORGANIZAR, CONTROLAR, DIVULGAR Y BRINDAR SERVICIO DE CONSULTA A LOS ACERVOS INSTITUCIONALES.

FUNCIONES

- 1 DIVULGAR EN MEDIOS REMOTOS LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PUBLICACIONES CONTENIDAS EN LOS ACERVOS INSTITUCIONALES.
- 2 SELECCIONAR PUBLICACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN MÉXICO.
- 3 PROCESAR EN BASES DE DATOS LAS PUBLICACIONES SELECCIONADAS.
- 4 RECIBIR LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE SON PRESENTADAS EN LA UNIDAD DE ENLACE.
- 5 OPERAR EL SISTEMA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.
- 6 TRAMITAR ANTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS CORRESPONDIENTES LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.
- 7 OPERAR EL SISTEMA DE ÍNDICES DE INFORMACIÓN RESERVADA.
- 8 COORDINAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ÍNDICES DE INFORMACIÓN RESERVADA EN TIEMPO Y FORMA POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS U ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.
- 9 PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE DE ÍNDICES DE INFORMACIÓN RESERVADA AL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA SU APROBACIÓN.
- 10 IDENTIFICAR Y PLANIFICAR LAS NECESIDADES DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS NECESARIAS EN LA OPERACIÓN DE LOS ACERVOS INSTITUCIONALES.
- 11 DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ACERVOS.
- 12 PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN NECESARIA PARA LA OPERACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE ACOPIO O DIVULGACIÓN DE ACERVOS.

Académicos

Licenciatura o Profesional Titulado en:

ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA.

ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACIÓN, BIBLIOTECONOMÍA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, DERECHO.

ÁREA GENERAL EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA.

ÁREA GENERAL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACIÓN, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA.

Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 2 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLÓGICAS y/o ÁREA GENERAL TECNOLOGÍA DE LOS ORDENADORES. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO y/o ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLÍTICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Idioma	Inglés: Básico	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

BASES DE PARTICIPACIÓN		
Principios del Concurso		El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables.
Requisitos de participación	de	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso. En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Documentación requerida		Los/las aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original sin tachaduras/legible o copia certificada y cuatro copias simples, los siguientes documentos, en la fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica: 1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 2. Formato del Currículum Vitae de Trabajaen, en el que se detalle la experiencia y el mérito; firmado, rubricado y con leyenda de: "Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos", sin encuadernar o sin engargolar. 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional, cartilla liberada o pasaporte). 4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o según corresponda. 5 Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará Cédula Profesional y/o Título Profesional registrado en la SEP. En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. Para cubrir la escolaridad de nivel Licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestrías y doctorados, en las áreas de

estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto. En aquellos puestos que el perfil no requiera grado de Licenciatura, se deberá comprobar el grado académico con el certificado o constancia original que lo avale.

6. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años).

7. Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitadas en cada perfil, y que compruebe lo establecido en el Currículum Vitae. Sólo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada (únicamente se aceptarán cartas laborales en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o renunciaciones, actas de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, alta o baja del ISSSTE o al IMSS), no se aceptará la docencia para acreditar las áreas de experiencia laboral solicitadas en el perfil.

Se considerará y acreditará en el apartado de "experiencia laboral" las siguientes actividades: el servicio social, las prácticas profesionales, el tiempo de becarios, el tiempo de residencia o práctica clínica que el candidato acredite cuando realizó alguna especialidad. Dichas actividades se contabilizarán en el área de experiencia solicitada en el perfil siempre y cuando exhiban los documentos institucionales que lo amparen (señalando el periodo, institución y actividades realizadas).

8. Deberán acompañar documentación mediante la cual comprueben la experiencia y el mérito establecidos en el Currículum Vitae, mismos que se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, disponible en www.trabajaen.gob.mx.

Para la evaluación de la experiencia, se calificarán los siguientes elementos:

- Orden de los puestos desempeñados
- Duración en los puestos desempeñados
- Experiencia en el sector público
- Experiencia en el sector privado
- Experiencia en el sector social:
- Nivel de responsabilidad
- Nivel de remuneración
- Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante (NO SE EVALUARÁ PARA LAS PLAZAS QUE CONTIENEN ASTERISCO *)
- En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante
- En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante

Para la valoración del mérito, se calificarán los siguientes elementos:

- Resultados de las evaluaciones del desempeño (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular)
- Resultados de las acciones de capacitación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular)
- Resultados de procesos de certificación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular).
- Logros
- Distinciones
- Reconocimientos o premios.
- Actividad destacada en lo individual:
- Otros Estudios

Evaluación de la experiencia y valoración del mérito

Los Comités Técnicos de Selección ha determinado solicitar la acreditación documental del total de la información expresada en el currículum vitae de cada candidato/a inscrito al concurso por cada plaza vacante, para que se esté en posibilidad de realizar una evaluación de la experiencia y valoración del mérito en igualdad de circunstancias para los/las candidatos/as

Para efectos del desahogo de la etapa y entrega de puntuación en la evaluación de la experiencia, únicamente se considerarán los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que los/las candidatos/as lo acrediten documentalmente, para lo cual se determina que se aceptarán como comprobantes: talones de pago (periodos completos en original para cotejar y copias sólo del inicio y fin), altas, bajas y modificaciones de salario emitidas por el IMSS y el ISSSTE.

En lo que respecta a la evaluación de la experiencia se determinó lo siguiente:

En lo que respecta al punto 4 - Experiencia en Sector Social: Además de las ya establecidas se considerarán empleos desempeñados en Organización no gubernamental (ONG), Voluntariados, Asociaciones Civiles (A.C.), Cooperativas y Sindicatos.

El punto 6 - Nivel de Responsabilidad: Las respuestas del candidato/a deberán cruzarse con el currículum que

ingresó en el Sistema Trabajaen y que se entrega firmado bajo protesta de decir verdad por el/la candidato/a.

El punto 10 - En su caso aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante, se aceptarán las evaluaciones del desempeño.

En lo que respecta a la valoración del mérito se determinó, lo siguiente:

Respecto al punto 1 - Acciones de Desarrollo Profesional: dicha valoración no será tomada en cuenta en ningún proceso de concurso en tanto no existan disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento.

Respecto al punto 3 - Resultado de las acciones de capacitación: se acuerda que para aquellos casos en que los/las candidatos/as presenten constancias que no muestren calificación, este Comité aprueba se otorguen los puntos con base en las horas de capacitación que se acrediten dentro de las constancias, otorgando 100 puntos siempre y cuando se dé cumplimiento a 40 o más horas anuales, 80 puntos de 39 a 25 horas, 60 puntos de 24 a 10 horas y 0 puntos a quien tenga entre 0 y 9 horas de capacitación, lo anterior aplicará en los periodos del 2010 y 2011. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieran autorizado acciones de capacitación, los/las candidatos/as deberán entregar escrito de la dependencia que así lo acredite, y no serán evaluados en este elemento al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación.

El punto 4 - Resultados de procesos de certificación: este punto deberán acreditarlo los/las candidatos/as con su pantalla RHnet; en la cual se marca la vigencia de la certificación.

El punto 7 - Reconocimientos o premios: únicamente se aceptarán los documentos de instancias con reconocimiento oficial y con membrete.

El punto 8 - Actividad destacada en lo individual: se considerará la docencia, además de las que se proponen en la metodología, siempre y cuando el/la candidato/a cuente con el documento expedido por escuela en la que imparte clases y se señale en ésta la(s) materia(s) que imparte.

Respecto a la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se señala que los puntos propuestos dentro de la metodología que no se enuncian se debe a que éstos se mantienen tal y como lo señala el formato y la metodología antes mencionada.

9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (Escrito proporcionado por la dependencia).

10. Conforme al Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, aquellos participantes que sean Servidores/as Públicos/as de Carrera y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, y conforme a lo previsto en el Art. 37 de la ÁSPIC y conforme al Numeral 174 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se tomarán en cuenta, las últimas Evaluaciones del Desempeño que haya aplicado el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares, las cuales deberán presentar en la etapa de revisión curricular, de lo contrario serán descartados del concurso. Los/las candidatos/as que estén concursando por un puesto del mismo nivel no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño.

Para las promociones por concurso de los servidores públicos de carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47 del Reglamento, lo anterior con fundamento en el Numeral 252 Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de Agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación

En caso de no ser Servidor Público de Carrera titular, deberá firmar bajo protesta de decir verdad un formato proporcionado por la Dependencia.

11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.

12. En caso de que la plaza requiera idioma, la documentación que avalará el nivel de dominio será:

1) Para el nivel básico se aceptarán como constancias las historias académicas y/o constancia o documento expedido por alguna institución;

		<p>II) Para el nivel de dominio intermedio se aceptará constancia o documento expedido por alguna institución de idiomas o lenguas extranjeras que indique ese nivel de dominio;</p> <p>III) Para el nivel de dominio avanzado se aceptarán constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, entre otras, constancia o documento correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior.</p> <p>Las constancias de idioma no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, salvo las referentes a historias académicas.</p> <p>En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la subetapa de valoración de mérito y experiencia caso en el cual a los aspirantes solo se les otorgará un mínimo puntaje o nulo.</p> <p>La Secretaría de Salud se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Salud, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>																				
Registro aspirantes	de	<p>Con fundamento en el Numeral 192 Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés.</p> <p>Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general.</p> <p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 14 de enero del 2015 al 27 de enero de 2015, al momento en que el/la candidata/a registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso.</p> <p>La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los/las candidatos/as deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>																				
Desarrollo Concurso y Presentación Evaluaciones	del de	<p>De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 7 de septiembre de 2007, y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. "El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas:</p> <p>I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación" Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Etapas</th> <th>Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación de convocatoria</td> <td>14 de enero de 2015</td> </tr> <tr> <td>Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td>Del 14 de enero del 2015 al 27 de enero de 2015</td> </tr> <tr> <td>Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td>Del 14 de enero del 2015 al 27 de enero de 2015</td> </tr> <tr> <td>Examen de conocimientos</td> <td>A partir del 30 de enero de 2015</td> </tr> <tr> <td>Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)</td> <td>A partir del 03 de febrero de 2015</td> </tr> <tr> <td>Revisión y evaluación documental (Cotejo)</td> <td>A partir del 04 de febrero de 2015</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de la Experiencia y del Mérito</td> <td>A partir del 04 de febrero de 2015</td> </tr> <tr> <td>Entrevista con el Comité Técnico de Selección</td> <td>A partir del 05 de febrero de 2015</td> </tr> <tr> <td>Determinación del candidato/a ganador/a</td> <td>A partir del 05 de febrero de 2015</td> </tr> </tbody> </table>	Etapas	Fecha o plazo	Publicación de convocatoria	14 de enero de 2015	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 14 de enero del 2015 al 27 de enero de 2015	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 14 de enero del 2015 al 27 de enero de 2015	Examen de conocimientos	A partir del 30 de enero de 2015	Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 03 de febrero de 2015	Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 04 de febrero de 2015	Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 04 de febrero de 2015	Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 05 de febrero de 2015	Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 05 de febrero de 2015
Etapas	Fecha o plazo																					
Publicación de convocatoria	14 de enero de 2015																					
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 14 de enero del 2015 al 27 de enero de 2015																					
Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 14 de enero del 2015 al 27 de enero de 2015																					
Examen de conocimientos	A partir del 30 de enero de 2015																					
Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 03 de febrero de 2015																					
Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 04 de febrero de 2015																					
Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 04 de febrero de 2015																					
Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 05 de febrero de 2015																					
Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 05 de febrero de 2015																					

	<p>La Secretaría de Salud, comunicará por lo menos con 2 días hábiles de anticipación, a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas.</p> <p>El horario de evaluaciones será de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. Exceptuando las entrevistas.</p> <p>Para el caso de la evaluación de habilidades, los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas con las herramientas de la Secretaría de la Función Pública, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación, y serán considerados exclusivamente para otros concursos convocados por la Secretaría de Salud.</p> <p>Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento, por lo que en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones de los concursos de esta convocatoria.</p> <p>Para hacer válida dicha revalidación, ésta deberá ser solicitada por el aspirante mediante un escrito en el periodo establecido para el registro de aspirantes al concurso. El escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección.</p> <p>En los casos de los aspirantes a ocupar plazas convocadas por la Secretaría de Salud, y que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas en otra Dependencia del Sistema que no hayan sido evaluadas con las herramientas de la Secretaría de la Función Pública, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de esta Secretaría aun tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio.</p> <p>Los resultados de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en este proceso de selección no serán considerados para fines de Certificación de Capacidades.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y el Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la Ley, se tendrá por acreditado cuando el aspirante sea considerado finalista por el CTS, toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador del mismo, lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación</p> <p>Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y copia de su identificación oficial vigente.</p> <p>El concurso se conducirá de acuerdo a la programación antes indicada, sin embargo previo acuerdo del Comité Técnico de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/ podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren, o por algún impedimento no previsto.</p>
<p>Entrevista</p>	<p>La etapa de Entrevistas tiene la finalidad de que el Comité de Selección profundice en la valoración de la capacidad de los/las candidatos/as, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria y en Trabajaen.</p> <p>La DGRH programará las entrevistas y convocará a los/las candidatos/as, a través de Trabajaen, conforme al orden de prelación y el número establecido por el Comité Técnico de Selección.</p> <p>El Comité Técnico de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerará los criterios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); - Estrategia o acción (simple o compleja); - Resultado (sin impacto o con impacto), y - Participación (protagónica o como miembro de equipo) <p>Cada miembro del Comité de Selección calificará en un escala de 0 a100 a cada candidato/a en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes.</p> <p>En caso de que el Comité Técnico de Selección lo determine podrá auxiliarse para desahogar la etapa de entrevista por máximo 3 especialistas, 1 por cada miembro, y se notificará a los/las candidatos/as en el correo electrónico mediante el cual se le cite a la misma.</p> <p>Cuando el perfil del puesto requiera el dominio de un idioma en el nivel avanzado, en esta etapa se podrá realizar al menos una pregunta a cada aspirante en el idioma requerido.</p>

Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General	<p>La acreditación de la etapa de revisión curricular, revisión y evaluación de documentos, el examen de conocimientos y la presentación de las evaluaciones de habilidades serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate.</p> <p>Se evaluarán 2 capacidades gerenciales (habilidades) y no implicará descarte del concurso el no aprobarlas a menos de que no se presente a dichas evaluaciones.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación de conocimientos será de 70 y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, considerando los elementos antes mencionados. Es importante señalar que, la Secretaría de la Función Pública comunicó del cambio de la rama de cargo que se debería llevar a cabo en el Código del Maestro de Puestos, de acuerdo al nuevo Catálogo de Ramas de Cargo o Puesto de la Administración Pública Federal, debido a lo anterior y para las plazas que contienen un asterisco (*) no se evaluará el rubro ocho “Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante.</p> <p>Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes.</p> <p>Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (habilidades, de conocimientos, evaluación de la experiencia y del mérito) serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de conformidad con el Sistema de Puntuación General establecido por el Comité Técnico de Profesionalización para las plazas desde Enlace de Alta Responsabilidad hasta Dirección General, mismo que a continuación se muestra:</p>	
	Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad
	Etapa o Subetapa	Puntaje Asignado
	<p style="text-align: center;">Subetapa de Examen de Conocimientos 30</p>	
	<p style="text-align: center;">Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades</p>	<p style="text-align: center;">10 20</p>
	<p style="text-align: center;">Subetapa de Evaluación de Experiencia</p>	<p style="text-align: center;">20 10</p>
	<p style="text-align: center;">Subetapa de Valoración del Mérito</p>	<p style="text-align: center;">10 10</p>
	<p style="text-align: center;">Etapa de Entrevista 30</p> <p style="text-align: center;">PUNTAJE MÁXIMO 100 100</p>	
	<p>El número mínimo de candidatos/as a entrevistar, será de 3, si el universo de candidatos/as lo permite. En caso de que el número de candidatos/as fuera menor al mínimo establecido, se entrevistará a todos.</p> <p>El número de candidatos/as que se continuarán entrevistando, será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los/las candidatos/as ya entrevistados.</p> <p>El Puntaje Mínimo de Calificación para ser considerado finalista será de 70.</p> <p>Para los concursos de nivel de Enlace deberá registrarse en RH Net en la subetapa de evaluación de la experiencia un puntaje único de 100.</p>	
Publicación de Resultados	<p>Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx.</p>	
Determinación y Reserva	<p>El Comité Técnico de Selección declarará ganador/a del concurso al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección.</p> <p>Se consideran finalistas a los candidatos que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el sistema de puntuación general, esto es, que hayan obtenido un resultado aceptable para ser considerados aptos para ocupar el puesto sujeto a concurso en términos de los artículos 32 de la Ley y 40, fracción II de su Reglamento. Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, los aspirantes que obtengan, el Puntaje Mínimo de Calificación, que es de setenta (70) y no resulten ganadores/as en el concurso, serán considerados/as finalistas y quedarán integrados/as a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la Secretaría de Salud, durante un año contado a partir de la publicación de los</p>	

	resultados finales del concurso respectivo.
Declaración de Concurso Desierto	<p>El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de los/las candidatos/as obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>
Reactivación de folios	<p>El Comité Técnico de Selección de esta plaza, determinó no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a los aspirantes, por lo que le solicitamos que antes de su inscripción a este concurso verifique que la información capturada en Trabajaen respecto de su Currículum Vitae, esté completa y correcta comparándola con los requisitos del puesto, considerando que las reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección.</p> <p>En caso de que el rechazo sea por causas no imputables al aspirante y el sistema emita un folio de rechazo, el aspirante tendrá 2 días hábiles a partir de la fecha de ese rechazo para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, al Comité Técnico de Selección de la plaza correspondiente, en la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo. 2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio 3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad 4. Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo. 5. Impresión de Currículum Vitae de Trabajaen <p>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades 3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante 4. Por errores de captura imputables al candidato/a <p>Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.</p>
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los/las concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los/las concursantes podrán presentar inconformidad y recurso de revocación, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de esta Dependencia, en Insurgentes Sur No. 1685 – 10° piso. Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020. Teléfono 2000 3100 ext. 53124, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en Insurgente Sur 1735 2do piso Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México D.F., en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. 5. En los casos en que el Comité Técnico de Selección determine la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad. 6. Cualquier aspecto o caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección. Conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del sistema, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que se presentó, con la salvedad de que para aquellos casos en los que el Comité Técnicos de Selección requiera de consultas, autorización u otros.,

	<p>ante entidades reguladoras, la resolución de dichos aspectos quedará sujeta al tiempo de respuesta y las determinaciones de las instancias competentes.</p> <p>7. Cuando el ganador de un concurso tenga el carácter de servidor/a público/a de carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de TrabajaEn, el documento que acredite haberse separado de su cargo toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal". Lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio No. SSFP/408.3/077/2008, del 28 de Febrero de 2008 (Visible en www.normateca.gob.mx/NF_Secciones_Otras.php?Seccion=7).</p> <p>8. El Comité Técnico de Selección de esta Dependencia informa que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida al Comité de la plaza en concurso, firmada y escaneada al correo de ingresospc@salud.gob.mx, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación (Numeral 219 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación</p> <p>9. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos.</p> <p>10. En este proceso de reclutamiento y selección, esta dependencia no solicita como requisito para el ingreso el examen de no gravidez y/o VIH/SIDA.</p>
Citatorios	<p>La Secretaría de Salud comunicará a los/las aspirantes la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluación de conocimientos, de habilidades, recepción y cotejo documental, evaluación del mérito y valoración de la experiencia, así como la entrevista del Comité Técnico de Selección, mediante correo electrónico identificando su número de folio asignado por Trabajaen, a través del portal www.trabajaen.gob.mx, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse. El no asistir en la fecha, hora y lugar señalados, será motivo de descarte del concurso de que se trate.</p> <p>Las etapas anteriores se desahogaran en las instalaciones de la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación de la Secretaría de Salud, ubicadas en Reforma #156, Piso 4 y 11, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc (inclusive para los aspirantes registrados en el extranjero). En caso de que alguna de las etapas del concurso debiera ser desahogada en otro domicilio, será notificada a través del portal www.trabajaen.gob.mx vía correo electrónico a los/las candidatos/as con mínimo dos días de anticipación.</p> <p>En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán los candidatos/as.</p> <p>Los/las aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario no se permitirá la aplicación de evaluación alguna, y serán descartados del proceso de concurso de que se trate.</p>
Temarios	<p>Los temarios y la bibliografía correspondientes para el examen de conocimientos y para las evaluaciones de habilidades y, en su caso, guías de estudio, que se indique en la convocatoria, se difundirán únicamente en Trabajaen y en la página electrónica de la Secretaría de Salud (http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/temarios.php en el apartado de temario SSA-2014-40 a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación. Las guías para la evaluación de las habilidades serán las consideradas para las capacidades gerenciales/directivas, que se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica: http://www.trabajaen.gob.mx/servlet/download_blob?task=SSE_SI_LIGAS&item=SSE_SI_LIGAS!M4T_SI_LIG_A_TE_INI6].CME_ARCHIVO</p> <p>Para acreditar las etapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será necesario consultar la metodología y escalas de calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, accesible en la siguiente dirección electrónica: www.trabajaen.gob.mx, en el apartado de "Documentación e Información relevante" Metodología y Escalas de Calificación Experiencia y Mérito</p>
Resolución de Dudas	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico ingresospc@salud.gob.mx y el número telefónico 50621600 Ext 58484 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.</p>

México, D.F., a los catorce días del mes de enero de 2015. Los Comités Técnicos de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud.

Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, la Secretaria Técnica,

LIC. MARÍA ANGÉLICA ORTEGA VILLA
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL
SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y CAPACITACIÓN

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS E INVESTIGACIÓN NORMATIVA EN SALUD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-111-1-CFMC001-0000030-E-C-P

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DERECHOS HUMANOS

Tema	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
	SubTema	Derechos Humanos y Derecho a la Salud
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada en el DOF 7 de julio de 2014.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero. Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm
Tema	NORMATIVA EN SALUD	
	SubTema	Derechos Humanos y Derecho a la Salud
	Bibliografía	Ley General de Salud; última reforma publicada en el DOF 4 de junio de 2014.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO PRIMERO, Disposiciones Generales. TITULO SEGUNDO, Sistema Nacional de Salud. TITULO TERCERO, Prestación de los Servicios de Salud. TÍTULO TERCERO BIS, De la Protección Social en Salud. TITULO CUARTO, Recursos Humanos para los Servicios de Salud.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_040614.pdf
Tema	NORMATIVA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE SALUD	
	SubTema	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
	Bibliografía	Reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Última reforma publicada DOF 02-02-2010
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo VI Bis. DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS
	Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n23_02feb10.doc
Tema	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	
	SubTema	Atribuciones y competencias de la Administración Pública Centralizada
	Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, última reforma publicada en el DOF 11 de agosto de 2014.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO PRIMERO, De la Administración Pública Federal . TITULO SEGUNDO, De la Administración Pública Centralizada.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_110814.pdf
Tema	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	
	SubTema	Visión y estrategia de gobierno de la presente administración.
	Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el DOF el 20 de mayo de 2013.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	I. México en paz. II. México Incluyente. V. México con responsabilidad global. VI. Objetivos, estrategias y líneas de acción. Páginas 27-53, 89-99, 101-112.
	Página Web	http://pnd.gob.mx/
Tema	PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD	
	SubTema	Objetivos del sector salud para la presente administración.
	Bibliografía	Programa Sectorial de Salud 2013-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Marco Normativo; Introducción; I. Diagnóstico; II. Alineación a las Metas Nacionales; III. Objetivos, estrategias y líneas de acción; IV. Indicadores. Páginas 15-92.
	Página Web	http://www.salud.gob.mx/indicadores1318/pdf/programa.pdf
Tema	PROGRAMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS	
	SubTema	Diagnóstico de los Derechos Humanos en México
	Bibliografía	Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018, publicado en el DOF el 30 de abril de 2014.

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO; CAPÍTULO II. ALINEACIÓN A LAS METAS NACIONALES Y A LOS PROGRAMAS SECTORIALES; CAPÍTULO III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.
		Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343071&fecha=30/04/2014
Tema	INSTRUMENTOS INTERNACIONALES		
	SubTema	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)	
	Bibliografía	Carta de la ONU	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introducción; Preámbulo; Capítulo I: Propósitos y principios; Capítulo II: Miembros; Capítulo III: Órganos; Capítulo IV: La Asamblea General; Capítulo XIV: La Corte Internacional de Justicia; Capítulo XVI: Disposiciones varias.	
	Página Web	http://www.un.org/es/documents/charter/intro.shtml	
Tema	ORGANISMOS INTERNACIONALES		
	SubTema	Consejo de Derechos Humanos	
	Bibliografía	Resolución 60/251 del Consejo de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General el 15 de marzo de 2006.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento (páginas 1-5).	
	Página Web	http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/502/69/PDF/N0550269.pdf?OpenElement	
Tema	ORGANISMOS INTERNACIONALES		
	SubTema	Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH)	
	Bibliografía	Resolución 48/141 sobre la creación del Alto Comisionado para la promoción y la protección de todos los derechos humanos, aprobada por la Asamblea General el 7 de enero de 1994.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.	
	Página Web	http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/48/141&Lang=S	
Tema	INSTRUMENTOS INTERNACIONALES		
	SubTema	Organización de los Estados Americanos (OEA)	
	Bibliografía	Carta de la OEA	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Primera Parte, Segunda Parte y Tercera Parte.	
	Página Web	http://www.oas.org/dil/esp/tratados_A-41_Carta_de_la_Organizacion_de_los_Estados_Americanos.htm#ch17	
Tema	ORGANISMOS INTERNACIONALES		
	SubTema	Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH)	
	Bibliografía	Estatuto de la CoIDH, aprobado mediante Resolución N° 448 adoptada por la Asamblea General de la OEA en su noveno período de sesiones, celebrado en La Paz, Bolivia, octubre de 1979.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I Disposiciones Generales; Capítulo II Composición de la Corte; Capítulo III Estructura de la Corte; Capítulo IV Derechos, Deberes y Responsabilidades; Capítulo V Funcionamiento de la Corte; Capítulo VI Relaciones con Estados y Organismos; Capítulo VII Disposiciones Finales.	
	Página Web	http://www.corteidh.or.cr/index.php/es/acerca-de/estatuto	
Tema	DOCTRINA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS		
	SubTema	Derechos Humanos en la Constitución	
	Bibliografía	Derechos Humanos en la Constitución: Comentarios de Jurisprudencia Constitucional e Interamericana, impreso en su primera edición en México en noviembre de 2013.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Tomo I. Principios Generales, Páginas 3-229.	
	Página Web	http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/8/3567/42.pdf	
Tema	DOCTRINA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS		
	SubTema	Derechos Humanos en el Constitucionalismo Mexicano	
	Bibliografía	DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE A LOS DERECHOS HUMANOS, publicado en México en 2014.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO SEGUNDO. LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CONSTITUCIONALISMO MEXICANO, Páginas 73-196.	
	Página Web	http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3687	

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-160-1-CFNB002-0000095-E-C-X

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

Tema	PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA	
SubTema	Del Ejercicio del Gasto Público Federal.	
Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 11 de agosto de 2014. Ultima Reforma.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero; Capítulo III, Capitulo VI	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_110814.pdf	
SubTema	Subsidios, Transferencias y Donativos	
Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 11 de agosto de 2014. Ultima Reforma.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero; Capítulo VI	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_110814.pdf	
SubTema	De los Recursos transferidos a as entidades federativas	
Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 11 de agosto de 2014. Ultima Reforma.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Cuarto; Capítulo I	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_110814.pdf	
SubTema	Diposiciones Generales	
Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 11 de agosto de 2014. Ultima Reforma.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero; Capítulo I y II Título Quinto; Capítulo I Título Séptimo; Capítulo I	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_110814.pdf	
Tema	REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA	
SubTema	De la Programación, Presupuesto y Aprobación	
Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (D.O.F. 28/06/2006). Última Reforma 25/04/2014	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero; Capítulo I; Secciones I a VI	
Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66_D_3837_05-06-2014.pdf	
SubTema	Del ejercicio del gasto público federal	
Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (D.O.F. 28/06/2006). Última Reforma 25/04/2014	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Cuarto; Capítulo I	
Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66_D_3837_05-06-2014.pdf	
Tema	ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.	
SubTema	Disposiciones Generales	
Bibliografía	Acuerdo por el que se modifica el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública. DOF 24 de julio de 2013. Ultima Reforma.	

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo único. Relación completa y actualizada de capítulos, conceptos, partidas genéricas, partidas específicas y disposiciones transitorias.
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/92_D_3543_20-08-2013.pdf
Tema	RECURSOS HUMANOS		
	SubTema	Obligaciones y Responsabilidades de los Servidores Públicos	
		Bibliografía	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. DOF 24 de diciembre de 2013 Última reforma publicada.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo; Capítulo I
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240_140714.pdf
Tema	ADQUISICIONES EN EL SECTOR PÚBLICO		
	SubTema	Adquisiciones de Bienes y Servicios.	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público DOF 28/07/2010.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero; Capítulo Primero.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf
	SubTema	Procedimientos de Contratación	
		Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 10 de noviembre de 2014 Última reforma publicada.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo Unico; Título Segundo, Capítulo Primero, Segundo y Tercero
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_101114.pdf
Tema	REGULACION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES		
	SubTema	Servicios Generales	
		Bibliografía	ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.(Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo Unico; Título Segundo; Capítulo II.
		Página Web	www.normateca.gob.mx/Archivos/50_D_2820_03-10-2011.pdf
	SubTema	Parque Vehicular	
		Bibliografía	ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.(Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo; Capítulo II, V
		Página Web	www.normateca.gob.mx/Archivos/50_D_2820_03-10-2011.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCION DE COORDINACION CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS REGION 1

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-180-1-CFNA001-0000010-E-C-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COMISION NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

Tema	MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE ADICCIONES	
SubTema	MARCO CONCEPTUAL DE LAS ADICCIONES	
	Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	pp 40-55
	Página Web	http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf
SubTema	MARCO JURÍDICO DE LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES	
	Bibliografía	Ley General de Salud, última reforma (DOF 04-06-2014)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo Único Título Segundo Capítulo I y II Título Tercero Capítulo I y VII Título Décimo Primero Capítulo I, II, III y IV Título Décimo Segundo Capítulo I, II, III, IV, V, VI y XI
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgs.htm
SubTema	MARCO NORMATIVO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES	
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, última reforma (DOF 10-01-2011)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Décimo Primero Capítulos I, II, III, V y X
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/norma.htm
Tema	LEGISLACIÓN EN MATERIA DE SALUD EN MATERIA DE ADICCIONES	
SubTema	PROGRAMA CONTRA EL ALCOHOLISMO Y ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	
	Bibliografía	Ley General de Salud, última reforma (DOF 04-06-2014)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo II, artículo 185
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgs.htm
SubTema	PROGRAMA CONTRA LA FARMACODEPENDENCIA	
	Bibliografía	Ley General de Salud, última reforma (DOF 04-06-2014)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo IV, artículo 191
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgs.htm
SubTema	LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO	
	Bibliografía	Ley General para el Control del Tabaco, última reforma (DOF 06-01-2010)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Ley General para el Control del Tabaco, última reforma (DOF 06-01-2010)
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgct.htm
Tema	NORMATIVIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES	
SubTema	PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	
	Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	6. Prevención
		Página Web	http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/publicaciones/nom028.pdf
	SubTema	TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES	
		Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	9. Tratamiento
		Página Web	http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/publicaciones/nom028.pdf
Tema	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO		
	SubTema	MARCO JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, última reforma (DOF 11-08-2014)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Capítulo Único Título Segundo Capítulo II artículo 39
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf.htm
	SubTema	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	
		Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, última reforma (DOF 14-07-2014) y Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, (DOF 11-06-2003)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Capítulo I, II, III, IV y V Título Cuarto Capítulo Único
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lftaipg.htm http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFTAIPG.pdf
	SubTema	PROFESIONALIZACIÓN	
		Bibliografía	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, última reforma (DOF 09-01-2006) y Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, (DOF 06-09-2007)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal: Título Primero Capítulo Único, Título Segundo Capítulo I y II, Título Tercero Capítulo I, II, V y VI Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal: Capítulo I II, VI, X, XII y XIII
		Página Web	http://www.trabajaen.gob.mx/info/leySPC.pdf
	SubTema	RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	
		Bibliografía	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, última reforma (DOF 14-07-2014)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Capítulo Único
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrasp.htm

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCION DE SISTEMAS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-511-1-CFNB002-0000005-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Tema	DISPOSICIONES PARA LA ESTRATEGIA DIGITAL NACIONAL EN LAS MATERIAS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES, Y EN LA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION	
SubTema	Definición de Términos	
	Bibliografía	Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información. Acuerdo publicado el 08 de mayo del 2014.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	ANEXO UNICO
	Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66_D_3755_12-05-2014.pdf
SubTema	Identificación de los Tipo de Procesos en las Materias de TIC y de SI.	
	Bibliografía	Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información. Acuerdo publicado el 08 de mayo del 2014.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Anexo Unico
	Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66_D_3755_12-05-2014.pdf
SubTema	Procesos de Gobernanza	
	Bibliografía	Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información. Acuerdo publicado el 08 de mayo del 2014.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Anexo Unico
	Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66_D_3755_12-05-2014.pdf
SubTema	Procesos de Organización	
	Bibliografía	Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información. Acuerdo publicado el 08 de mayo del 2014.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Anexo Unico
	Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66_D_3755_12-05-2014.pdf
SubTema	Procesos de Entrega	
	Bibliografía	Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información. Acuerdo publicado el 08 de mayo del 2014.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	anexo Unico
	Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66_D_3755_12-05-2014.pdf
Tema	ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
SubTema	Estrategia	
	Bibliografía	Information Technology Infrastructure Library versión 3 (ITIL v3)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1 Estrategias para los Servicios
	Página Web	http://itilv3.osiatis.es/estrategia_servicios_TI.php
SubTema	Diseño	
	Bibliografía	Information Technology Infrastructure Library versión 3 (ITIL v3)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2 Diseños de los Servicios
	Página Web	http://itilv3.osiatis.es/diseño_servicios_TI.php

	SubTema	Transición		
		Bibliografía	Information Technology Infrastructure Library versión 3 (ITIL v3)	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3 Transición de los Servicios	
		Página Web	http://itilv3.osiatis.es/transicion_servicios_TI.php	
	SubTema	Operación		
		Bibliografía	Information Technology Infrastructure Library versión 3 (ITIL v3)	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4 Operación del Servicio	
		Página Web	http://itilv3.osiatis.es/operacion_servicios_TI.php	
	SubTema	Mejora		
		Bibliografía	Information Technology Infrastructure Library versión 3 (ITIL v3)	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5 Mejora Continua del Servicio	
		Página Web	http://itilv3.osiatis.es/proceso_mejora_continua_servicios_TI.php	
Tema	ADMINISTRACION DE PROYECTOS			
	SubTema	Marco Conceptual de la Dirección de Proyectos		
		Bibliografía	Fundamentos de la Dirección de Proyectos. Guía del PMBOK. Project Management Institute. 5ta Edición 2013.	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1 a 3	
		Página Web	No aplica	
	SubTema	Gestión de la Integración de Proyectos		
		Bibliografía	Fundamentos de la Dirección de Proyectos. Guía del PMBOK. Project Management Institute. 5ta Edición 2013.	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 4	
		Página Web	No aplica	
	SubTema	Gestión del Alcance, Tiempo, Costo y Calidad de Proyectos		
		Bibliografía	Fundamentos de la Dirección de Proyectos. Guía del PMBOK. Project Management Institute. 5ta Edición 2013.	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 5 a 8	
		Página Web	No aplica	
	SubTema	Gestión de los Recursos Humanos, Comunicaciones, Riesgos y Adquisiciones de Proyectos		
		Bibliografía	Fundamentos de la Dirección de Proyectos. Guía del PMBOK. Project Management Institute. 5ta Edición 2013.	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 9 a 12	
		Página Web	No aplica	
	SubTema	Gestión de los Participantes/Involucrados en un Proyecto.		
		Bibliografía	Fundamentos de la Dirección de Proyectos. Guía del PMBOK. Project Management Institute. 5ta Edición 2013.	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 13	
		Página Web	No aplica	
	Tema	ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL - PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		
		SubTema	Cinco Metas Nacionales	
			Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República.

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Visión General (pp. 13-23)
	Página Web	http://www.pnd.gob.mx
SubTema	Tres Estrategias Transversales	
	Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Visión General (pp. 13-23)
	Página Web	http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf
SubTema	Incrementar la Calidad del Capital Humano	
	Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	III. México con Educación de Calidad.
	Página Web	http://www.pnd.gob.mx
SubTema	Promover el Empleo de Calidad	
	Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	IV. México Próspero.
	Página Web	http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCION DE SISTEMAS DE ADMINISTRACION Y CAPACITACION

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-511-1-CFNA001-0000007-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Tema	ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL - ORGANIZACIÓN	
SubTema	Funciones de la Dirección General de Tecnologías de la Información	
	Bibliografía	MANUAL DE ORGANIZACION GENERAL DE LA SECRETARIA DE SALUD. Publicado en el DOF el 17 de agosto del 2012.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo VI – FUNCIONES.
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5264646&fecha=17/08/2012
SubTema	Actividades a Conducir por la Dirección General de Tecnologías de la Información	
	Bibliografía	REGLAMENTO Interior de la Secretaría de Salud. Publicado en el DOF 10 de enero de 2011.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo X - De las Unidades Administrativas.
	Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
SubTema	Programa de Capacitación en Informática	
	Bibliografía	MANUAL DE ORGANIZACION GENERAL DE LA SECRETARIA DE SALUD. Publicado en el DOF el 17 de agosto del 2012.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo VI – FUNCIONES.
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5264646&fecha=17/08/2012
SubTema	Fomento del Programa de Capacitación en Informática	
	Bibliografía	REGLAMENTO Interior de la Secretaría de Salud. Publicado en el DOF 10 de enero de 2011.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo X - De las Unidades Administrativas
	Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
Tema	ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL - SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA	
SubTema	Estructura del Sistema del Servicio Profesional de Carrera	
	Bibliografía	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Publicada el 10 de abril del 2003, última reforma publicada en el DOF el 09 de enero del 2006.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero. Capítulo Primero (pp. 5-6)
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lspcapf/LSPCAPF_ref02_09ene06.pdf
SubTema	Subsistema de Capacitación y Certificación de Capacidades.	
	Bibliografía	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Publicada el 10 de abril del 2003, última reforma publicada en el DOF el 09 de enero del 2006.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero. Capítulo Quinto (pp. 11-12)
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lspcapf/LSPCAPF_ref02_09ene06.pdf
SubTema	Funcionamiento y Organización del Sistema de Servicio Profesional de Carrera	
	Bibliografía	Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Publicado el 06 de septiembre de 2007.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero. Capítulo I (pp. 6-8)
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LSPCAPF.pdf
SubTema	Subsistema de Capacitación y Certificación de Capacidades	

		Bibliografía	Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Publicado el 06 de septiembre de 2007.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero. Capítulo V (pp. 16-19)
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LSPCAPF.pdf
Tema	ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL - PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		
	SubTema	Cinco Metas Nacionales	
		Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Visión General (pp. 13-23)
		Página Web	http://www.pnd.gob.mx
	SubTema	Tres Estrategias Transversales	
		Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Visión General (pp. 13-23)
		Página Web	http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf
	SubTema	Incrementar la Calidad del Capital Humano	
		Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	III. México con Educación de Calidad.
		Página Web	http://www.pnd.gob.mx
	SubTema	Promover el Empleo de Calidad	
		Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		IV. México Próspero.	
Página Web		http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf	

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE PARASITOLOGÍA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-316-1-CFOA001-0000015-E-C-D

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA

Tema	DEFINICIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA	
SubTema	DEFINICIONES DE EPIDEMIOLOGIA	
	Bibliografía	Gordis, León Epidemiología. 3ª. Edición Ed. Elsevier. España. 2005
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1 Introducción. Qué es Epidemiología. Objetivos de la Epidemiología, Cambio de los patrones de los problemas sanitarios de la comunidad. Epidemiología y prevención. Páginas 3 – 6, 8, 10 – 13
	Página Web	http://books.google.com.mx/books?id=BNt2XqFGILIC&printsec=frontcover&dq=Epidemiolog%C3%ADa&hl=es&ei=tmNSTojQKLGisQKLn8T7Bg&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=1&ved=0CCKQ6AEwAA#v=onepage&q&f=false
SubTema	ELEMENTOS DE LA EPIDEMIOLOGÍA	
	Bibliografía	Mauricio Hernández Ávila. Epidemiología. Diseño y análisis de Estudios. Ed. Médica Panamericana. México, 2007. Págs. 17 a 32
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo II. Diseño de estudios Epidemiológicos. Páginas 17 – 32.
	Página Web	http://books.google.com.mx/books?id=A97ke8RlhrkC&printsec=frontcover&dq=Gordis,+León+Epidemiolog%C3%ADa.+3ª.+Edición+Ed.+Elsevier.+España.+2005&hl=es&sa=X&ei=vgPsU7jcJtLy0ASYilGICA&ved=0CDsQ6AEwAg#v=onepage&q&f=false
Tema	CONCEPTOS BÁSICOS DE EPIDEMIOLOGÍA	
SubTema	CASO, BROTE, ENDEMIAS, EPIDEMIA Y PANDEMIA	
	Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica. DOF: 19/02/2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. Definiciones y abreviaturas
	Página Web	http://www.todosobretemporadadecalor.mx/media/1377/nom-017-ssa2-2012.pdf
SubTema	INCIDENCIA Y PREVALENCIA	
	Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica. DOF: 19/02/2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. Definiciones y abreviaturas
	Página Web	http://www.todosobretemporadadecalor.mx/media/1377/nom-017-ssa2-2012.pdf
Tema	VARIABLES EPIDEMIOLÓGICAS	
SubTema	IDENTIFICAR LAS VARIABLES EPIDEMIOLÓGICAS	
	Bibliografía	Moreno A, et al. Principales Medidas en Epidemiología. Salud Pública de México. Salud Pública Mex vol.42 n.4 Cuernavaca July/Aug. 2000
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Págs. 337-338
	Página Web	http://www.scielosp.org/pdf/spm/v42n4/2882.pdf
SubTema	CONCEPTOS DE TIEMPO, LUGAR Y PERSONA	
	Bibliografía	Moreno A, et al. Principales Medidas en Epidemiología. Salud pública Méx vol.42 n.4 Cuernavaca July/Aug.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Págs. 337-348
	Página Web	http://www.scielosp.org/pdf/spm/v42n4/2882.pdf
Tema	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-SSA2-2012	
SubTema	ESTRUCTURA OPERACIONAL DE LA RED NACIONAL DE LOS LABORATORIOS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.	

		Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica. DOF: 19/02/2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. Organización para la Vigilancia Epidemiológica
		Página Web	http://www.todosobretemporadadecalor.mx/media/1377/nom-017-ssa2-2012.pdf
	SubTema	FUNCIONES DEL ÓRGANO NORMATIVO DE LABORATORIO EN LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	
		Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica. DOF: 19/02/2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	11. Laboratorio Nacional de Referencia y Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública.
		Página Web	http://www.todosobretemporadadecalor.mx/media/1377/nom-017-ssa2-2012.pdf
Tema	NORMAS OFICIALES MEXICANAS ESPECÍFICAS APLICABLES PARA CADA PUESTO Y ÁREA DE OPERACIÓN.		
	SubTema	IDENTIFICAR PRINCIPALES PADECIMIENTOS SUJETOS A NORMATIVA OFICIAL.	
		Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-2011 (DOF 25/01/1995) para la prevención y control de la rabia humana y en los perros y gatos. DOF 08/12/2011 Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999 (DOF 09/02/2001) para la atención a la salud del niño. Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2010 (DOF 01/06/2011) para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de enfermedades transmitidas por vector.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
		Página Web	http://www.dof.gob.mx/normasOficiales/4570/salud/salud.htm http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/017ssa24.html http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/031ssa29.html http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5192591&fecha=01/06/2011
	SubTema	PARTICIPACION DEL LABORATORIO EN LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LOS PADECIMIENTOS SUJETOS A NORMATIVIDAD OFICIAL	
		Bibliografía	Manual para evaluación del desempeño "Caminando a la Excelencia". DGE/InDRE Clave CRNL-MA-01/7 publicado 17/07/2014
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
		Página Web	http://www.indre.salud.gob.mx/sites/indre/descargas/pdf/manual_caminando_a_la_excelencia_ago_2014.pdf
Tema	HERRAMIENTAS Y TECNOLOGIA BASICA DE DIAGNOSTICO POR LABORATORIO		
	SubTema	CONCEPTOS BÁSICOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD EN LABORATORIO.	
		Bibliografía	NMX-CC-9000-IMNC-2005.- Fundamentos y vocabulario
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Requisitos 2.- Fundamentos de los Sistemas de Gestión de Calidad
		Página Web	http://uace.sct.gob.mx/uploads/media/NORMA_ISO_9000_2005_FUNDAMENTOS_Y_VOCABULARIO_01.pdf
	SubTema	IDENTIFICAR CALIDAD, CONTROL DE CALIDAD, ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, MEJORA CONTINUA, EFICACIA Y EFICIENCIA.	
		Bibliografía	NMX-CC-9001-IMNC-2008.- Sistemas de gestión de la calidad – Requisitos.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivos/Norma-ISO-9001-IMNC-2008.pdf
Tema	PARÁMETROS BÁSICOS: SENSIBILIDAD, ESPECIFICIDAD, VALORES PREDICTIVOS.		
	SubTema	VALIDACION Y VERIFICACION DE PROCEDIMIENTOS DE EXAMEN CUANTITATIVO	
		Bibliografía	Guía para la validación y la verificación de los procedimientos de examen cuantitativos empleados por el laboratorio clínico
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numeral 4.-Terminos y definiciones Numeral 6.1 y 6.2.- Validación de procedimientos de examen y verificación de los parámetros de desempeño del procedimiento de examen
		Página Web	http://www.medicasur.com.mx/userfiles/pdf/bancodesangre/normativas/EMA/20080901.pdf
Tema	TIPOS DE PRUEBAS: RÁPIDAS, DE TAMIZAJE, CONFIRMATORIAS ETC.		
	SubTema	DIFERENCIA ENTRE PRUEBAS DE TAMIZAJE Y CONFIRMATORIAS	
		Bibliografía	Ruiz M Álvaro y Morillo Z. Luis E. Epidemiología clínica. Investigación clínica aplicada. Editorial Médica Panamericana. 1a. Edición 2005, 4a. Reimpresión 2009. Colombia.

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 7 .Uso de Pruebas Diagnósticas en Medicina Clínica, págs. 111-128
		Página Web	http://books.google.com.mx/books?id=2UN-khOULAkC&pg=PA123&dq=pruebas+en+paralelo&hl=es&ei=HnVVTvDfLOmosQK2hoWXBw&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=1&ved=0CCKQ6AEwAA#v=onepage&q=pruebas%20en%20paralelo&f=false
	SubTema	APLICACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS EN EL LABORATORIO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	
		Bibliografía	Fletcher, Robert W, Fletcher, Suzanne W. & Wagner Edward H Epidemiología clínica: aspectos fundamentales. 2ª. Edición Ed. Elsevier Mason.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. Diagnóstico. Exactitud del resultado de una prueba, págs. 44-45, El patrón de oro, págs. 45-46, Falta de información sobre pruebas negativas, pág. 46, Falta de información sobre los resultados de las pruebas en ausencia de la enfermedad, pág. 47, Falta de patrones objetivos para las enfermedades, pág. 47, Consecuencia de los patrones imperfectos, págs. 47-48.
		Página Web	http://books.google.es/books?id=P6yBersrJw8C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
Tema	CONCEPTOS BÁSICOS DE BIOSEGURIDAD		
	SubTema	CONCEPTOS BÁSICOS DE BIOSEGURIDAD	
		Bibliografía	NOM-087-ECOL-SSA1-2002. Protección Ambiental-Salud Ambiental-Residuos Peligrosos Biológicos-Infecciosos-Clasificación y Especificaciones de Manejo.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. Definiciones y terminología, 4. Clasificación de los residuos peligrosos biológico-infecciosos, 5. Clasificación de los establecimientos generadores de residuos peligrosos biológico-infecciosos. 6. Manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos, 7. Grado de concordancia con normas y lineamientos internacionales y con las normas mexicanas tomadas como base para su elaboración.
		Página Web	www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/087ecolssa.html
Tema	CONCEPTOS EN PARASITOLOGÍA E INMUNOLOGÍA		
	SubTema	CONCEPTOS BASICOS DE PARASITOLOGÍA	
		Bibliografía	Aprendizaje de la parasitología basado en problemas. Ana Flisser y Ruy Pérez Tamayo, 1a ed., 2006. ISBN: 968-5610-43-6 Editores de Textos Mexicanos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte 3: para informarse: páginas 283 a 569. Temas: Paludismo, Amibiasis, Toxoplasmosis, Geohelminthiasis, Leishmaniosis, Tripanosomosis americana, Amibas de vida libre, Esquistosomosis y fasciolosis, Triquinelosis.
		Página Web	No aplica.
	SubTema	CONCEPTOS BÁSICOS DE INMUNOLOGIA	
		Bibliografía	Rojas-Espinosa O. "Inmunología (de memoria)" 3ª. Edición ED. Médica Panamericana ISBN 978-968-7988-75-7
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Inducción a la respuesta inmune Efectores de la respuesta inmune Anticuerpos Reacción antígeno-anticuerpo
		Página Web	No aplica.

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE VIROLOGÍA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-316-1-CFOA001-0000016-E-C-D

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

Tema	DEFINICIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA	
SubTema	DEFINICIONES DE EPIDEMIOLOGIA	
Bibliografía	Gordis, León Epidemiología. 3ª. Edición Ed. Elsevier. España. 2005	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1 Introducción. Qué es Epidemiología. Objetivos de la Epidemiología, Cambio de los patrones de los problemas sanitarios de la comunidad. Epidemiología y prevención. Páginas 3 – 6	
Página Web	http://books.google.com.mx/books?id=BNt2XqFGILIC&printsec=frontcover&dq=Epidemiolog%C3%ADa&hl=es&ei=tmNSTojQKLGisQKLn8T7Bg&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=1&ved=0CCKQ6AEwAA#v=onepage&q&f=false	
SubTema	ELEMENTOS DE LA EPIDEMIOLOGÍA	
Bibliografía	Mauricio Hernández Ávila. Epidemiología. Diseño y análisis de Estudios. Ed. Médica Panamericana. México, 2007. Págs. 17 a 32	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo II. Diseño de estudios Epidemiológicos. Páginas 17 – 32.	
Página Web	http://books.google.com.mx/books?id=BNt2XqFGILIC&printsec=frontcover&dq=Epidemiolog%C3%ADa&hl=es&ei=tmNSTojQKLGisQKLn8T7Bg&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=1&ved=0CCKQ6AEwAA#v=onepage&q&f=false	
Tema	CONCEPTOS BÁSICOS DE EPIDEMIOLOGÍA.	
SubTema	CASO, BROTE, ENDEMIAS, EPIDEMIA Y PANDEMIA	
Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica. DOF: 19/02/2013	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. Definiciones y abreviaturas	
Página Web	dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288225&fecha=19/02/2013	
SubTema	INCIDENCIA Y PREVALENCIA	
Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica. DOF: 19/02/2013	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. Definiciones y abreviaturas	
Página Web	dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288225&fecha=19/02/2013	
Tema	VARIABLES EPIDEMIOLÓGICAS	
SubTema	IDENTIFICAR LAS VARIABLES EPIDEMIOLÓGICAS	
Bibliografía	Moreno A, et al. Principales Medidas en Epidemiología. Salud Pública de México. Salud Pública Mex vol.42 n.4 Cuernavaca July/Aug. 2000	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Págs. 337-338	
Página Web	http://www.scielosp.org/pdf/spm/v42n4/2882.pdf	
SubTema	CONCEPTOS DE TIEMPO, LUGAR Y PERSONA	
Bibliografía	Moreno A, et al. Principales Medidas en Epidemiología. Salud pública Méx vol.42 n.4 Cuernavaca July/Aug.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Págs. 337-348	
Página Web	http://www.scielosp.org/pdf/spm/v42n4/2882.pdf	
Tema	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-SSA2-2012	
SubTema	ESTRUCTURA OPERACIONAL DE LA RED NACIONAL DE LOS LABORATORIOS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.	

		Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica. DOF: 19/02/2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. Organización para la Vigilancia Epidemiológica
		Página Web	dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288225&fecha=19/02/2013
	SubTema	FUNCIONES DEL ÓRGANO NORMATIVO DE LABORATORIO EN LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	
		Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica. DOF: 19/02/2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	11. Laboratorio Nacional de Referencia y Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública.
		Página Web	dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288225&fecha=19/02/2013
Tema	NORMAS OFICIALES MEXICANAS ESPECÍFICAS APLICABLES PARA CADA PUESTO Y ÁREA DE OPERACIÓN.		
	SubTema	IDENTIFICAR PRINCIPALES PADECIMIENTOS SUJETOS A NORMATIVA OFICIAL.	
		Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-2011 para la prevención y control de la rabia humana y en los perros y gatos. DOF 08/12/2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
		Página Web	dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5223519&fecha=08/12/2011
	SubTema	PARTICIPACION DEL LABORATORIO EN LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LOS PADECIMIENTOS SUJETOS A NORMATIVIDAD OFICIAL.	
		Bibliografía	Manual para evaluación del desempeño "Caminando a la Excelencia". DGE/InDRE Clave CRNL-MA-01/7 publicado 17/07/2014
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo, Pág. 1 - 38
		Página Web	http://www.indre.salud.gob.mx/sites/indre/descargas/pdf/manual_caminando_a_la_excelencia_ago_2014.pdf
Tema	HERRAMIENTAS Y TECNOLOGIA BASICA DE DIAGNOSTICO POR LABORATORIO		
	SubTema	CONCEPTOS BÁSICOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD EN LABORATORIO.	
		Bibliografía	NMX-CC-9000-IMNC-2005.- Fundamentos y vocabulario
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Requisitos 2.- Fundamentos de los Sistemas de Gestión de Calidad pág 1-7
		Página Web	http://uace.sct.gob.mx/uploads/media/NORMA_ISO_9000_2005_FUNDAMENTOS_Y_VOCABULARIO_01.pdf
	SubTema	IDENTIFICAR CALIDAD, CONTROL DE CALIDAD, ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, MEJORA CONTINUA, EFICACIA Y EFICIENCIA.	
		Bibliografía	NMX-CC-9001-IMNC-2008.- Sistemas de gestión de la calidad – Requisitos.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivos/Norma-ISO-9001-IMNC-2008.pdf
Tema	PARÁMETROS BÁSICOS: SENSIBILIDAD, ESPECIFICIDAD, VALORES PREDICTIVOS.		
	SubTema	VALIDACION Y VERIFICACION DE PROCEDIMIENTOS DE EXAMEN CUANTITATIVO	
		Bibliografía	Guía para la validación y la verificación de los procedimientos de examen cuantitativos empleados por el laboratorio clínico
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numeral 4.-Terminos y definiciones, pág. 7 Numeral 6.1.- Validación de procedimientos de examen, pág 13 Numeral 6.2.- Verificación de los parámetros de desempeño del procedimiento de examen, pág 14
		Página Web	http://www.medicasur.com.mx/userfiles/pdf/bancodesangre/normativas/EMA/20080901.pdf
Tema	TIPOS DE PRUEBAS: RÁPIDAS, DE TAMIZAJE, CONFIRMATORIAS ETC.		
	SubTema	DIFERENCIA ENTRE PRUEBAS DE TAMIZAJE Y CONFIRMATORIAS	
		Bibliografía	Ruiz M Álvaro y Morillo Z. Luis E. Epidemiología clínica. Investigación clínica aplicada. Editorial Médica Panamericana. 1a. Edición 2005, 4a. Reimpresión 2009. Colombia.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 7 .Uso de Pruebas Diagnósticas en Medicina Clínica, págs. 111-128
		Página Web	No aplica
	SubTema	APLICACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS EN EL LABORATORIO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	

		Bibliografía	Fletcher, Robert W. Fletcher, Suzanne W. & Wagner Edward H Epidemiología clínica: aspectos fundamentales. 2ª. Edición Ed. Elsevier Mason.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. Diagnóstico. Exactitud del resultado de una prueba, págs. 44-45, El patrón de oro, págs. 45-46, Falta de información sobre pruebas negativas, pág. 46, Falta de información sobre los resultados de las pruebas en ausencia de la enfermedad, pág. 47, Falta de patrones objetivos para las enfermedades, pág. 47, Consecuencia de los patrones imperfectos, págs. 47-48.
		Página Web	No aplica
Tema	CONCEPTOS BÁSICOS DE BIOSEGURIDAD		
	SubTema	CONCEPTOS BÁSICOS DE BIOSEGURIDAD	
		Bibliografía	NOM-087-ECOL-SSA1-2002. Protección Ambiental-Salud Ambiental-Residuos Peligrosos Biológicos-Infeciosos-Clasificación y Especificaciones de Manejo.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. Definiciones y terminología, 4. Clasificación de los residuos peligrosos biológico-infecciosos, 5. Clasificación de los establecimientos generadores de residuos peligrosos biológico-infecciosos. 6. Manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos, 7. Grado de concordancia con normas y lineamientos internacionales y con las normas mexicanas tomadas como base para su elaboración.
		Página Web	www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/087ecolssa.html
Tema	CONCEPTOS EN VIROLOGIA E INMUNOLOGIA		
	SubTema	CONCEPTOS BASICOS DE VIROLOGIA	
		Bibliografía	Harper DR, "Molecular Virology" ED. Bios Scientific Publisher, 1994 ISBN 1 872748 57 0
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I. Estructura del virus y replicación.- Qué es un virus, su clasificación, estructura replicación, pág 1-48
		Página Web	No Aplica
	SubTema	CONCEPTOS BÁSICOS DE INMUNOLOGIA	
		Bibliografía	Rojas-Espinosa O. "Inmunología (de memoria)" 3ª. Edición ED. Médica Panamericana ISBN 978-968-7988-75-7
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Inducción a la respuesta inmune Efectores de la respuesta inmune Anticuerpos Reacción antígeno-anticuerpo
		Página Web	No Aplica

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE TUBERCULOSIS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-316-1-CFOA001-0000031-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA

Tema	Vigilancia Epidemiológica		
	SubTema	Sistemas Especiales de Vigilancia Epidemiológica en México	
		Bibliografía	Tapia Conyer R., El manual de Salud Pública. Inter Sistemas Editores, 2ª Ed. México 2006.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	UNIDAD I. INFORMACIÓN EN SALUD Capítulo 2 - Sistemas de Vigilancia Epidemiológica Capítulo 3 - Sistemas Especiales de Vigilancia Epidemiológica UNIDAD IV. POLÍTICAS EN SALUD PÚBLICA
		Página Web	No aplica
		Bibliografía	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-SSA2-2012, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA. DOF 19/02/2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numeral 12, Apéndices informativos A, B, C
	Página Web	http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/dgae/infoepid/vig_epid_manuales.html	
	SubTema	Elementos de un Sistema de Vigilancia Epidemiológica	
		Bibliografía	Ferran Martínez N., Vigilancia Epidemiológica. Ed. McGraw-Hill- Interamericana. España 2004.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Capítulo 3 – Sistemas de Información Sanitaria	
Página Web	no aplica		
Tema	Vigilancia epidemiológica en situaciones de crisis		
	SubTema	Vigilancia epidemiológica en brotes	
		Bibliografía	Tapia Conyer R., El manual de Salud Pública. Inter Sistemas Editores, 2ª Ed. México 2006.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	UNIDAD I. INFORMACIÓN EN SALUD Capítulo 5 - Estudio de Caso
		Página Web	no aplica
		Bibliografía	Ferrán Martínez N., Vigilancia Epidemiológica. Ed. McGraw-Hill- Interamericana. España 2004.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 6 - Estudio de brote
		Página Web	no aplica
		Bibliografía	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-SSA2-2012, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA. DOF 19/02/2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numerales 3, 6, 7 y 15.
Página Web	http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/dgae/infoepid/vig_epid_manuales.html		
Tema	Análisis de la información		
	SubTema	Medidas utilizadas en epidemiología	
		Bibliografía	Kahl-Martin Colimon. Fundamentos de Epidemiología. Ed. Díaz de Santos. Colombia.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 3 - Medidas de frecuencia Capítulo 4 - Indicadores de frecuencia de la morbimortalidad Capítulo 13 - Ajuste de tasas y proporciones
		Página Web	no aplica
Bibliografía	Ferrán Martínez N., Vigilancia Epidemiológica. Ed. McGraw-Hill- Interamericana. España 2004.		

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 5 - Métodos cualitativos y análisis epidemiológico en vigilancia epidemiológica Capítulo 4 – Evaluación de sistemas de vigilancia
		Página Web	no aplica
Tema	Vigilancia Epidemiológica de Tuberculosis		
	SubTema	Generalidades de Tuberculosis	
		Bibliografía	NOM 006-SSA2-2013 Para la prevención y control de la tuberculosis DOF 13/11/13
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Diagnóstico de casos, Tratamiento de casos NOM 006 Numeral 3, 6.5, 6.6, 7.1, 8.1,
		Página Web	http://www.cenaprece.salud.gob.mx/programas/interior/micobacteriosis/normatividad_manuales.html
		Bibliografía	Guía Para la atención de pacientes con tuberculosis resistente a fármacos. SSA Octubre 2009.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Diagnóstico de casos, Tratamiento de casos Capítulo 6, 7, 8 y 9.
		Página Web	http://www.cenaprece.salud.gob.mx/programas/interior/micobacteriosis/normatividad_manuales.html
	SubTema	Procedimientos de Vigilancia Epidemiológica de Tuberculosis	
		Bibliografía	Manual de Procedimientos Estandarizados para la Vigilancia Epidemiológica de las Micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra). Secretaría de Salud. México.2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Detección de casos Seguimiento de casos y contactos p 12-20
		Página Web	http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/doctos/infoepid/vig_epid_manuales/17_2012_Manual_Micobacteriosis_vFinal_9nov12.pdf
		Bibliografía	NOM 006-SSA2-2013 Para la prevención y control de la tuberculosis DOF 13/11/13
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Seguimiento de casos y contactos Numeral 3, 5, 6, 7
Página Web		http://www.cenaprece.salud.gob.mx/programas/interior/micobacteriosis/normatividad_manuales.html	

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE GESTION Y ACCESO A LA INFORMACION

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-511-1-CFOA001-000011-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Tema	LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	
	SubTema	Trámite de solicitudes de acceso a información y datos personales. Expedientes clasificados y sistemas de datos personales.
	Bibliografía	LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL (LFTAIPG) Diario Oficial de la Federación 14 de julio de 2014.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULOS Primero y Segundo de la LFTAIPG
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
	Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública Gubernamental (RLFTAIPG) Diario Oficial de la Federación 11 de junio de 2003
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I al XII del RLFTAIPG
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla.htm
Tema	LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS. ORGANIZACIÓN, RECURSOS, HERRAMIENTAS, TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS INFORMATIVOS.	
	SubTema	DISPOSICIONES NORMATIVAS.
	Bibliografía	Ley General de Bibliotecas (LGB) Diario Oficial de la Federación 23 de junio de 2009.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, II y III
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
	SubTema	DIRECTRICES INTERNACIONALES.
	Bibliografía	Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas. Abril de 2001.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 3
	Página Web	http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001246/124654s.pdf
	SubTema	PERFILES Y COMPETENCIAS.
	Bibliografía	Competencias para profesionales de la información del siglo XXI. Junio de 2003.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Revisar el documento completo
Página Web	http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/bmn/competencias_profesionales_trabajadores_informacion_sla.pdf	
Tema	LEY FEDERAL DE ARCHIVOS. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN.	
	SubTema	ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS.
	Bibliografía	LEY FEDERAL DE ARCHIVOS (LFA) Diario Oficial de la Federación 23 de enero de 2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULOS PRIMERO y SEGUNDO
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
	Bibliografía	Lineamientos Generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Diario Oficial de la Federación 20 de febrero de 2004.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/norma.htm